



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades  
en el marco de su Programa de Investigación *Derecho y Sociedad*,  
el equipo de investigación y la Revista *Crítica Jurídica*  
Convocan a la

X Conferencia  
Latinoamericana de  
 **crítica jurídica**

Jornada México-DF  
DEL 20 AL 24 DE ABRIL DE 2015

**“Por la memoria y contra el olvido, Ayotzinapa somos todos/as”**

**Sede:**

Universidad Nacional Autónoma de México  
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

**Coordinadores:**

Oscar Correas, Alma Melgarito, Aurora Molina, Blanca Melgarito,  
Cynthia Salazar, Daniel Sandoval, Marina Almeida, María Eugenia Alvarado, Jorge  
Robles, Rancel Rivas, Thelma Pineda y Víctor Romero

PAPIIT IN300414.

**MESAS DE DISCUSIÓN:**

1. **Derecho, dependencia y acumulación capitalista en América Latina.**
2. **Razón, derecho y capitalismo desde la Crítica Jurídica.**
3. **Movimientos sociales y criminalización de la protesta social.**
4. **Procesos políticos, estado y constitucionalismo en América Latina.**
5. **Epistemología y educación desde la Crítica Jurídica.**
6. **(Super) explotación, trabajo y derecho laboral en América Latina en el siglo XXI.**
7. **Crítica jurídica feminista y perspectivas de género.**
8. **Geopolítica, integración latinoamericana y derecho.**
9. **Pluralismo Jurídico.**
10. **Derechos humanos desde una perspectiva crítica latinoamericana.**
11. **Menos Paz y más Revueltas. La Crítica Jurídica desde la literatura latinoamericana ¿un paradigma alternativo?**
12. **Derecho internacional del Sur.**
13. **Criminología Crítica.**

## **X Conferencia Latinoamericana de Crítica Jurídica**

Este año, celebramos la edición número diez de las Conferencias Latinoamericanas de Crítica Jurídica. Desde noviembre de 2004, el equipo de Crítica Jurídica ha trabajado por consolidar su compromiso por mantener abiertos los espacios para la discusión crítica del derecho. Conscientes de que el pensamiento crítico es marginal, hemos asumido la labor de generar espacios para el debate abierto a todas aquellas personas interesadas en una reflexión práctica de los fenómenos de poder, hegemonía, violencia y desigualdad que atraviesan nuestras sociedades. De esta manera, sorteando multiplicidad de obstáculos, la Conferencia Latinoamericana de Crítica Jurídica ha abierto espacios a lo largo y ancho no sólo del país, sino también de América Latina, ello ha sido posible por la decidida colaboración conjunta no sólo con otros centros e institutos de esta Universidad, sino también con otras Universidades de gran importancia, de tal suerte que el Seminario de Filosofía de la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas han sumado esfuerzo en este proyecto, así como la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, La Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Desde la sexta edición, Universidad Nacional de La Plata junto con la Universidad de Buenos Aires se han sumado en la coordinación y desarrollo de las respectivas jornadas en Argentina. En la séptima edición, la Universidad de Santa Catarina, en Florianópolis, Brasil, coordinaron la jornada externa; mientras que la octava edición tuvo una jornada con sede en la Universidad Andina Simón Bolívar en Quito, Ecuador. Alrededor de ella han tenido lugar cientos de ponencias, con participantes de todos los países de América Latina: estudiantes, profesores, investigadores, litigantes, defensores de Derechos Humanos y representantes de movimientos sociales.

La expansión de la Crítica Jurídica ha traído consigo una consolidación en los debates suscitados en esta serie de conferencias, hemos logrado llevar a la mesa de debate los problemas que conciernen no sólo a la sociedad mexicana, sino a la

región en su conjunto desde un enfoque crítico de estudiosos de los temas y, sobre todo, de aquellos que viven en carne propia procesos violentos y complejos, siempre poniendo de relieve las especificidades de cada uno.

Así pues, la consolidación de la Conferencia Latinoamericana de Crítica Jurídica, como un espacio abierto a los debates del pensamiento crítico del derecho, de la política, de la sociología y de la filosofía, requiere de una reformulación de los formatos tradicionales, pues éstos han resultado insuficientes. Por esta razón, en este *décimo aniversario* de las Conferencias Latinoamericanas de Crítica Jurídica, la invitación a participar de ellas será bajo un formato más integrador.

**SE INVITA A LOS ACADÉMICOS, INVESTIGADORES, ESTUDIANTES Y PERSONAS INTERESADAS EN LOS TEMAS PROPUESTOS, A PARTICIPAR EN LOS DEBATES LA *X CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE CRÍTICA JURÍDICA*, CON BASE EN LOS SIGUIENTES**

### **LINEAMIENTOS:**

Este año la conferencia tendrá un nuevo formato a partir del cual buscamos fortalecer la discusión y el debate acerca de diferentes problemáticas que aquejan nuestra región. Por ello hemos cambiado el formato de participación que consistirá en breves presentaciones de una problemática, con una participación de hasta 10 minutos, para dar lugar a una discusión de fondo.

#### **a) Del registro**

1. Los resúmenes de las participaciones se envían por correo electrónico a la dirección: [xclcj.2015@gmail.com](mailto:xclcj.2015@gmail.com), especificando en asunto el nombre de la mesa a que se dirige y su apellido paterno.
2. La extensión de los resúmenes de las participaciones deberá ser de 1 a 2 cuartillas como MÁXIMO. Tipo de letra Arial o Times New Roman de 12 puntos, interlineado 1.5, Margen 2.5 por cada lado.

3. El nombre del documento/archivo debe indicar la siguiente información: eje temático en el que desean participar, seguido del título de la participación y apellido del postulante. De acuerdo con el siguiente modelo: ejetemático.título.apellido. El resumen deberá contener los datos siguientes: Título de la participación, eje(s) temático(s) de interés, nombre del autor, grado académico, institución de procedencia, correo electrónico, teléfono, domicilio.

5. La fecha límite para recepción de resúmenes es el **viernes 20 de febrero de 2015**.

Los resultados se darán a conocer el viernes **27 de febrero** en nuestras páginas: [www.criticajuridica.mex.tl](http://www.criticajuridica.mex.tl) y [www.seminariocriticajuridica.wordpress.com](http://www.seminariocriticajuridica.wordpress.com). Una vez aprobada mediante dictaminación del Comité Académico, la inscripción se ratificará con el envío de su trabajo completo en los tiempos establecidos en esta convocatoria.

#### **b) De participación.**

1. Para fomentar la discusión, los trabajos serán socializados entre los participantes del eje con anticipación, para su previa lectura y su posterior discusión en el evento. Por lo tanto los **trabajos completos** deberán hacerse llegar, a más tardar, el lunes **23 de marzo**, al mismo correo y con las mismas características de los resúmenes, y serán enviados al resto de los expositores el lunes **30 de marzo**.

2. La extensión mínima será de 8 cuartillas a máxima 10.

3. Por cuestiones administrativas, en esta misma fecha y para el caso de los participantes extranjeros, se solicita que confirmen su asistencia al evento de manera que dispongamos del tiempo necesario para sumarlos al programa y generar su constancia.

4. En el mismo correo deberá especificar si para efectos de la exposición requerirá apoyo audiovisual (computadora, proyector, bocinas, etc.).

5. Las ponencias aceptadas por el Comité Académico serán publicadas en las memorias de la X Conferencia Latinoamericana Crítica Jurídica.

**Nota: No se aceptarán propuestas extemporáneas y/o que no cumplan con los lineamientos arriba señalados.**

## **Ejes Temáticos**

### **1. Derecho, dependencia y acumulación capitalista en América Latina**

**Coordinadora: Cynthia Berenice Salazar Nieves**

Para insertarse en el mercado global y la división internacional del trabajo, los estados en América Latina han tendido a estructurar la vida en su conjunto en función del orden internacional hegemónico. A diferencia de los centros, los países dependientes basan su economía en la acumulación capitalista por medio de la sobreexplotación de la fuerza de trabajo y de naturaleza disponible. Con la incursión del neoliberalismo en la región, los estados han transformado sus formas jurídicas a fin de resultar más atractivos para las inversiones transnacionales.

En este panel analizaremos la situación actual de la acumulación capitalista, sus transformaciones en la región y su relación con las modificaciones de las formas jurídicas, así como las rupturas y continuidades existentes en las estructuras económicas, políticas, jurídicas y académicas.

### **2. Razón, derecho y capitalismo desde la Crítica Jurídica**

**Coordinador: Daniel Sandoval Cervantes**

El tipo civilizatorio que promueve la modernidad y el derecho hegemónico muestra hoy sus límites ante la crisis ambiental. El ideal de igualdad y fraternidad ciudadana no se corresponde con el proceso concreto de escisión entre el productor y los medios de producción, resultado del cual, se han concentrado las ganancias de la explotación capitalista en pocas manos en detrimento del resto del mundo. Si bien la historia del capitalismo es la historia del despojo y la depredación ambiental, a finales de siglo el paradigma de la

explotación infinita a través no sólo de la fuerza humana, sino también de los bienes comunes -entendidos bajo esta la lógica como recursos naturales o materia prima-, se encuentra fuertemente cuestionado ante la crisis ambiental. En este proceso cobran gran relevancia para la construcción de hegemonía las ideas dominantes como son: la idea de desarrollo, progreso, merced a las cuales se genera en el subalterno la falsa esperanza de producir primero y esperar la repartición después.

Con el “avance” tecnológico se han generado nuevas formas de explotación de los bienes comunes. Por un lado, ello le ha permitido a la explotación capitalista regresar a territorios anteriormente explotados y considerados en decadencia con nuevas tecnologías. Por otro, ante la escasez de estos “recursos”, se ha avanzado a territorios que jamás habían sido explorados, es el caso de territorios comunitarios.

En este contexto saltan a la escena los sujetos antagonistas que disputan los bienes comunes frente al despojo y la depredación capitalista. En este panel se analizará la relación entre el derecho moderno, la crisis ambiental y las propuestas alternativas que cuestionan el *statu quo*.

### **3. Movimientos sociales y criminalización de la protesta social**

**Coordinadora: Aurora Molina Sánchez**

Los movimientos sociales surgen como prácticas de resistencia ante un sistema económico de exclusión y marginación social. Las políticas neoliberales cada vez son más agresivas contra los países en vías de desarrollo, agudizando la pobreza como resultado de la exclusión social.

El análisis del tema ha mostrado la crisis del derecho y del poder judicial al tomar parte en la forma de silenciar el descontento y las demandas sociales actualizándose como *criminalización de la protesta social*. Aunado al ambiente de represión, los medios de comunicación masiva juegan un papel importante,

creando otra construcción de la realidad que se muestra a la audiencia con el objeto de manipular la opinión pública.

Los objetivos de este eje son: analizar los movimientos sociales, las diferentes prácticas de protesta y de organización social en resistencia; visualizar los factores que generan pobreza y exclusión; examinar las reformas económicas estructurales que responden al modelo económico neoliberal; el uso y abuso del derecho como instrumento represivo, generando así *la criminalización de la protesta social*.

#### **4. Procesos políticos, estado y constitucionalismo en América Latina** **Coordinadoras: Aurora Molina Sánchez y Marina Correa de Almeida**

Los procesos constituyentes en la historia reciente de América Latina han abierto nuevos horizontes, en cuanto a la capacidad organizativa de las clases subalternas, así como también nuevas esperanzas acerca de la posibilidad de un uso emancipatorio del discurso del derecho. Resultan, fenómenos complejos que deben ser analizados y explicados a partir de la comprensión de los procesos históricos de cada uno de los países que los vive y experimenta, de cara a una historia latinoamericana compartida. En este sentido, se requiere de una explicación que ayude a articular, comprender los alcances y límites de dichos procesos para potenciar una transformación social profunda y llegar a una América Latina emancipada y equitativa.

El eje propuesto tiene como objetivo presentar ponencias que adviertan las diferentes y complejas aristas de los recientes procesos constituyentes: desde la perspectiva jurídica, inevitable, pero también desde una perspectiva histórica, política, económica y sociológica. Lo que unificará a los trabajos presentados será su talante crítico.

#### **5. Epistemología y educación desde la Crítica Jurídica.** **Coordinadores: María Eugenia Alvarado Rodríguez y Jorge Robles Vázquez**

En la actualidad latinoamericana existen una serie de problemas sociales y políticos que se agudizan cuando hablamos de educación. En cuanto a la

formación académica de los abogados, surge la necesidad replantear la enseñanza tradicional del derecho, conforme a las demandas sociales de comunidades que se encuentran en la búsqueda de respuestas a sus preguntas, que han dirigido su mirada a sus orígenes y a los pueblos originarios. Situación a la que la Crítica Jurídica no hay sido ajena al buscar opciones para que la enseñanza del derecho, no continúe como una práctica ideologizante y reproductora de un sistema, cada vez más obsoleto y conservador.

Ante este panorama se busca promover la formación de un derecho alternativo, socializante, liberador, que es lo que puede llegar a representar la Crítica Jurídica.

Estos enfoques de enseñanza del derecho responden a cierta concepción de educación, así como una posición ante el derecho, sociedad, política y economía, es decir a la imagen de hombre y de mundo, que respalda y sustenta nuestras acciones.

## **6. (Super) explotación, trabajo y derecho laboral en América Latina en el siglo XXI.**

**Coordinadores: Víctor Fernando Romero Escalante y Juan Carlos Zaragoza**

En el derecho laboral apologético, el trabajo es considerado como una actividad que transforma las condiciones materiales en donde se desenvuelve el ser humano para la satisfacción de necesidades físicas e intelectuales. Sin embargo, históricamente se han reconocido estructuras sociales de explotación, en las que el trabajo se ha convertido en una experiencia alienante. Muestra de ello son las condiciones de producción actuales en América Latina, es decir, la flexibilización, la precarización laboral, la centralización de la ideología jurídica moderna capitalista, la constante exterminación de los contratos de ley, sindicalismo, entre otras.

Ante esto, es de suma importancia actualizar la discusión en torno a la clase trabajadora y el derecho laboral en nuestra región, al confluir, sobre la misma, las diversas posturas que se suman al pensamiento crítico latinoamericano.



Es menester cuestionarnos la ideología que respalda el discurso del derecho laboral: ¿cuáles son los intereses de clase que se esconden tras cada legislación? ¿Estamos, acaso, frente al uso y el abuso del doble discurso, que, por un lado, se presentan como garantes de los trabajadores, mientras que, por otro, perpetúan la reproducción del capital basado en la explotación?

## **7. Crítica jurídica feminista y perspectivas de género en América Latina**

**Coordinadora: Thelma Zuleyma Pineda García**

Las vinculaciones entre Derecho y Sociedad en el contexto latinoamericano, inmersas en la modernidad capitalista, necesariamente deben ser repensadas. El derecho, siguiendo esta lógica, se potencia y asume una particular capacidad dañosa al momento de tomar como modelo de sujeto de derechos y obligaciones únicamente al varón, y de éste, sólo al de cierta clase, raza, religión y preferencia sexual.

Es pertinente aclarar que las posturas feministas no se limitan a pensar lo femenino. Por el contrario con el paso del tiempo se han abierto a reflexionar los atavismos, bajo la consigna de buscar una equidad y así erradicar la desigualdad, que aún persiste en nuestras sociedades latinoamericanas.

Para que una sociedad pueda ser incluyente debe tener en cuenta que las formas de ejercicio del poder dentro del capitalismo, son unilaterales, al legitimar la heterosexualidad, la construcción de los cuerpos y los roles de género dentro de una sociedad patriarcal.

Desde este eje pretendemos analizar críticamente, al fusionar las posturas feministas y la Crítica Jurídica, las desigualdades históricas entre los géneros que el derecho contribuye a invisibilizar, a partir de la abstracción y la universalidad, coadyuvando a la persistencia del orden patriarcal como sistema de dominación masculino, que tiene su origen en la familia y se proyecta a todo el orden social. Proponemos abordar el análisis de las prácticas y los discursos de las instituciones del Estado y las políticas públicas en la materia, desde un enfoque de derechos humanos y género que nos permita una aproximación crítica.

## **8. Geopolítica, integración latinoamericana y derecho.**

**Coordinadores: Blanca Estela Melgarito Rocha, Jaime E. Ortiz Leroux y Daniel Sandoval**

Desde su violenta inserción en la economía-mundo capitalista, América Latina ha fungido como un espacio-tiempo a partir del cual las economías centrales resuelven la tendencia a la crisis inherente al capitalismo. Su posición en la división internacional del trabajo como abastecedora de materias primas y fuerza de trabajo pareciera condenarle a la dependencia económica y política frente a los países centrales. Con la incursión del neoliberalismo y la pretendida hegemonía de Estados Unidos y sus empresas transnacionales en la región, la situación se agudiza. Por un lado, tenemos la transformación de las formas jurídicas a fin de generar condiciones jurídicas al capital transnacional para la obtención de recursos estratégicos a través del despojo de los pueblos. Por otro, la estrategia militar a manera de bases militares y ayuda humanitaria; o bien, mediante la formación de grupos que actúan al interior de los países para su desestabilización, u Organizaciones no Gubernamentales que funcionan como contención de las contradicciones del sistema.

No obstante, emergen también en la región movimientos sociales que cuestionan este estado de cosas y buscan transformarlas. De manera que el mapa geopolítico de la doctrina Monroe se enfrenta en la actualidad con fuerzas que tienden a disputar el territorio, y/o el estado frente al capital. La complejidad radica, entonces, en la confrontación entre los proyectos políticos transformadores y la dependencia latinoamericana al capitalismo global, en tanto venta precaria de fuerza de trabajo y materia prima a las empresas transnacionales, quienes en última instancia cuentan con la protección de la fuerza militar nacional. En este eje analizaremos la geopolítica de la región en relación con su dependencia al capitalismo global, las relaciones económicas, políticas y jurídicas con Estados Unidos, y con los países emergentes que marcan la tendencia al mundo multipolar: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. Asimismo, analizaremos las

alternativas existentes al mercado mundial, tanto en el mercado interno como el intercambio regional: la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), el Banco Sur, Petro Caribe, la Unión de Naciones Suramericana, entre otros. El eje dará cuenta de los límites y potencialidades del intercambio regional, así como de posibles propuestas para la creación de una integración latinoamericana que permita enfrentar al capitalismo global.

## **9. Pluralismo Jurídico**

**Coordinadoras: Marina Correa de Almeida, María Guadalupe Velasco Hernández y Alma Melgarito Rocha**

El Pluralismo Jurídico, en un contexto del sistema jurídico monista de ideología positivista exacerbada, aún genera polémica. Sin embargo, la realidad lo amerita, pues ésta ya ha superado la doctrina que refiere la existencia de un solo sistema jurídico proveniente del Estado.

Hablar de Pluralismo Jurídico en el mundo del siglo XXI es buscar una mirada a las diferentes formas de ejercicio de poder que el paradigma positivista de la ciencia jurídica tradicional no puede dar cuenta. La ideología de la soberanía moderna, en cada país, reproduce un solo sistema jurídico. Los múltiples sistemas normativos se ven enfrentados cotidianamente por el sistema jurídico hegemónico.

En América Latina en especial, la pluralidad de sistemas normativos es histórica y efectiva para muchos de sus pueblos, donde el derecho moderno hegemónico tuvo que reconocer su existencia. Es así, que el pluralismo jurídico representa hoy uno de los temas de principal interés para la Crítica Jurídica.

El objetivo de este eje temático es analizar y discutir la situación de pluralidad jurídica en América Latina del Siglo XXI. El reconocimiento constitucional de otros sistemas normativos por muchos países, los límites y posibilidades que ello implica, las posibles transformaciones, incluso, aquellas que ya han sido provocadas en la hegemonía del derecho moderno capitalista.

## **10. Derechos humanos desde una perspectiva crítica latinoamericana**

**Coordinadores: Delia Beatriz García Valencia y Daniel Sandoval Cervantes**

La experiencia histórica demuestra que el derecho moderno utiliza los derechos humanos para reproducir una ideología de dominación y legitimación, que contiene una interpretación deformada de las relaciones sociales, es decir, es únicamente un medio discursivo, puesto que ha eludido aspectos tan importantes, evitando el mejoramiento de las condiciones materiales de vida.

Sin embargo, en las últimas décadas, este discurso es reapropiado por sectores marginados de la sociedad y empleado para luchar por un cambio real en los fundamentos de producción y aplicación del derecho. Esto implica un cambio en las relaciones sociales, de manera que dicho discurso es utilizado precisamente para criticar las relaciones de dominación y legitimación. Esta última interpretación hace referencia al uso alternativo (y subversivo) de los derechos humanos.

En este panel, se presentarán análisis destinados a estudiar el discurso de los derechos humanos a partir de dos perspectivas vinculadas entre sí: por un lado, el uso discursivo y legitimado de los derechos humanos como medio para la naturalización del ejercicio del poder, tal cual éste se despliega en las sociedades modernas y, sobre todo, neoliberales; por el otro, el estudio de las posibilidades de un uso alternativo (y subversivo) de los derechos humanos para posibilitar no solamente la mejoría en las condiciones materiales de las clases marginadas y subalternas, sino, un cambio sustancial en la relaciones de producción del derecho válido y en los mecanismos del ejercicio del poder.

## **11. Menos Paz y más Revueltas: la Crítica Jurídica desde la literatura latinoamericana ¿un paradigma alterno?**

**Coordinador: Rancel Francisco Rivas Vidal**

América Latina ha generado pensadores diversos que coinciden en la necesidad de un pensamiento crítico al sistema capitalista. Como ejemplo, podemos citar a Revueltas en México, en Argentina Cortázar y Sábato, en Nicaragua Ernesto Cardenal y Roque Dalton, José María Arguedas y Manuel Scorza en Perú, Jorge

Amado y Oswald De Andrade en Brasil, Eduardo Galeano en Uruguay, José Martí y Nicolás Guillén en Cuba, entre otros.

Ante la deficiente crítica dentro de las corrientes literarias oficiales, que parten de las tendencias europeas que pretende estar a la vanguardia, es de importancia retomar las visiones que han surgido en América Latina como acercamientos y formas de abordar los problemas que aquejan a la región. La denuncia de estas posturas va dirigida a la ideología del sistema capitalista y la naturalización de acciones arbitrarias que legitiman la desigualdad al aspirar a un modelo de vida fuera de nuestra circunstancia.

El objetivo del eje temático es recuperar el argumento de estos autores para conectarlos con la Crítica Jurídica.

## **12. Derecho internacional del Sur**

**Coordinador: Carlos Rivera Lugo.**

Dentro del campo de problematización que es la crítica jurídica se requiere realizar una nueva mirada a lo que se conoce por el Derecho Internacional Contemporáneo a la luz de una serie de transformaciones y acontecimientos mundiales acaecidos durante el fin de Siglo XX y lo que va del nuevo Siglo XXI. Ello ha llevado a poner en entredicho la vigencia misma de lo que se ha conocido como Derecho Internacional Público o partes fundamentales de éste a la luz, sobre todo, de la llamada guerra contra el terrorismo que desató EEUU a partir de 2001. Con ello se pretende establecer la matriz para un nuevo Derecho Internacional de Excepción que sirva además de marco para apuntalar la imposición continuada de la llamada mundialización neoliberal, ese nuevo capítulo de la expansión imperial bajo el capitalismo, marcada por su acostumbrado carácter clasista y colonial.

El Derecho Internacional pasa así a convertirse en una trinchera de la lucha de clases, la lucha antiimperialista y la lucha anticapitalista. Sus contenidos son determinados en última instancia por el balance real de fuerzas. De ahí que hoy se forcejea por no sólo negar y resistir los embistes del capital sino que, más importante aún, potenciar nuevos sentidos normativos para la constitución de

una nueva hegemonía desde los pueblos y anclados en el bien común de la humanidad.

Desde Nuestra América soplan aires de cambio y reestructuración de las relaciones internacionales a partir de una serie de actos fundacionales de una nueva institucionalidad integradora que le permita a los países de la región establecerse como un nuevo polo de poder contrahegemónico frente a EEUU y Europa. Con ello, la América nuestra se erige en un referente importante para el desarrollo de un nuevo Derecho Internacional del Sur.

También, más allá de la América Latina se ha ido potenciando activamente la demanda de una reestructuración democratizadora de las relaciones políticas, económicas y jurídicas internacionales, para que éstas incluyan los intereses y aspiraciones de los todos los pueblos del Sur, incluyendo a África y Asia. De ahí la importancia geopolítica y económico-política que cobran también nuevos protagonistas tales como los BRICS, así como el grupo de los 77+China.

En esta mesa de discusión se estará examinando críticamente estos procesos contrahegemónicos y sus potencialidades para el desarrollo de una nueva situación estratégica desde la cual se posibilite una reestructuración significativa del presente orden económico-jurídico internacional.

### **13. Criminología Crítica**

**Coordinador: Erick Gómez Tagle y Aurora Molina**

Las sociedades contemporáneas imponen retos cada vez más complejos como es el estudio del derecho en el ámbito de la criminología crítica. Esto implica analizar el entorno social que influye en la incidencia de conductas sancionadas como delitos en los conflictos humanos. El modelo económico capitalista promueve la aplicación de sanciones para el control social y la tipificación de conductas.

El derecho penal aplica medios jurídicos que no resuelven el problema que aqueja a las conductas tipificadas como delitos, que estudia al delincuente como una construcción ideológica, como meras estrategias del poder.

Los objetivos que nos proponemos abordar en este eje temático son: visibilizar los problemas que aquejan al entorno social global; el análisis de la norma; la función que cumple el sistema penal en la reproducción, del modelo económico neoliberal que promueve la exclusión social, así como el estudio de la criminalización de la pobreza.

**INFORMES:**

**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades:**

crijurid@gmail.com

Torre II de Humanidades, 4º Piso, Ciudad Universitaria, Coyoacán, México, D.F.  
C.P.04510

56 23 02 22, ext. 42771

[www.criticajuridica.mex.tl](http://www.criticajuridica.mex.tl), [seminariocriticajuridica.wordpress.com](http://seminariocriticajuridica.wordpress.com)

Facebook: Crítica Jurídica Latinoamericana

Twitter: @crijurid

Youtube: Crijurid.canal